



Expediente: 3381/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ URUEÑA NATALIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 90000000000 - URUEÑA, NATALIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3381/22



H106028226286

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ URUEÑA NATALIA DE LOS ANGELES s/COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3381/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Téngase presente conformidad prestada por el letrado Elio Francisco Gullemi en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora y a nombre de su apoderado GULLEMI,ELIO FRANCISCO - M.P. N°5978, por la suma de \$ 16499,01, en concepto de "a cuenta de capital de sentencia". A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209547850758 el monto de \$ 16499,01, a la Cuenta N° 4-635-0952383468-8 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre del letrado apoderado de la parte actora GULLEMI,ELIO FRANCISCO - M.P. N°5978, CUIT 23288847169.- ATB.3381/22

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.